

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CLIENTEVISION S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del dos mil trece, siendo las catorce horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Eloy Alfaro No.343 e/ General Fraco y A. Olmedo, Edificio Centro Comercial Góndola, se reúnen los Accionistas: Sr. Segundo Mariano Allauca Pacalla, propietario de novecientas acciones de un dólar cada una y la Srta. Erika Xiomara Allauca Ureta, propietaria de cien acciones de un dólar cada una; como accionistas de Clientevisión S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Actúa como Presidenta la Srta. Jocelyn Sohanny Contreras Carpio y como Secretario Ad-hot de la Junta el Representante Legal de la Compañía Sr. Segundo Mariano Allauca Pacalla. Los socios concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos del orden del día y sobre los cuales los socios han sido previamente informados:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y Representante Legal de la Compañía al 31-12-2012.
2. Conocimiento y aprobación del ajuste patrimonial por efecto de la adopción de las NIIFs. Por primera vez.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31-12-2012
4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el año terminado al 31-12-2012.

Dispone la Presidenta que por secretaría se elabore la lista de accionistas presentes, la misma que fue la siguiente: Señor Segundo Mariano Allauca Pacalla, propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Srta. Erika Xiomara Allauca Ureta, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; es decir se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, estando completo el quorum, se hace constar que está presente también la Sra. Ing. Geovanna Silva Parrales Comisario y que fuera citada previamente para esta reunión y el Contador de la Compañía, por lo que la Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, disponiendo si no existen inconvenientes se pase a considerar los puntos del orden del día, luego de la deliberaciones se considera adecuado tratar el primer punto.

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y Representante Legal de la Compañía al 31-12-2012.

Por secretaria se da lectura al informe del Gerente y representante legal de la Compañía. Luego de las deliberaciones y por unanimidad se aprueba el informe presentado.

2. Conocimiento y aprobación del ajuste patrimonial por efecto de la adopción de las NIIFs. por primera vez.

Sobre este asunto se solicita la intervención del Ing. Víctor Martillo, Contador de la Compañía para que con sus conocimientos explique a los presentes los alcances y efectos de Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Quien expresa que: de acuerdo con las disposiciones establecidas la Compañía definió su periodo de transición el año 2011, la medición de los efectos de aplicación correspondientes se registran el día 1 de enero del año 2012.

La aplicación de las NIIFs supone con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de preparar los estados financieros del año 2012. De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia el periodo de transición fue año 2011, la

medición de los efectos de aplicación correspondientes se registran el día 1 de enero del año 2012, y entre las diferencia con los principios anteriores, se aprecian básicamente:

- a) Cambios en políticas contables, criterios de medición y formas de presentar los estados financieros.
- b) La incorporación del estado de resultado integral.
- c) Incremento significativo con respecto a la información incluida en las notas a los estados financieros.

Para la aplicación retroactiva elegida por la Compañía, se estableció que básicamente no tiene ningún impacto por cuanto esta no tiene activos fijos, inventarios y cuentas por cobrar de importancia por lo que básicamente el ajuste resultante es de los resultados inconsistentes presentados en el año 2011 por lo que no experimento cambio alguno y que se muestra en la conciliación patrimonial siguiente:

Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del 2011

Patrimonio informado previamente de acuerdo con NEC	1.111,41
Ajustes por conversión a NIIF:	
Ajuste de resultados, por inconsistencias	(96,19)
Afectación diferencias patrimoniales	96.19
Patrimonio de acuerdo a NIIFs.	1.111,41

Luego de las deliberaciones y por unanimidad se aprueba el ajuste patrimonial efectuado.

3.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31-12-2012.

Toma la palabra el Sr. Segundo Mariano Allauca Pacalla y expresa que el Contador entrego los estados contables y que en lo más relevante las cosas se han mantenido toda vez que el negocio para el que la Compañía se creó es muy competitivo, por ello estamos buscando nuevos proyectos en los que podamos adentrarnos. Finalmente indica que estos estados financieros han sido sometidos a la revisión del Comisario. Luego de las deliberaciones y por unanimidad se aprueban los Estados Financieros, ordenando que con los mismos se informe a los entes de control.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía al 31-12-2012.

Para tratar este tema pide la palabra la Ing. Geovanna Silva Parrales quien expresa y lee su informe, indicando que se tengan en cuenta su recomendaciones, La junta general, luego de varias deliberaciones y acogiendo por unanimidad el informe presentado proceden a aprobarlo y agradecen la gestión realizada por la Ing. Silva.

Agotado el Orden del día, la señorita Presidenta de la junta, manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por La Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia del acta, certificada por la secretaría de esta junta.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los socios, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los señores socios, y el suscrito secretario Ad-hoc que certifican, f) Segundo Mariano Allauca Pacalla -socio, Señorita Erika Xiomara Allauca Ureta - socia, Jocelyn Sohanny Contreras Carpio, Presidenta f) Segundo Mariano Allauca Pacalla, Gerente General -Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que esta copia del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Clientevisión S.A.. Celebrada el día dos de abril del año dos mil trece. Es fiel copia de su original, el mismo que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso necesario

Segundo Allauca Pacalla
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS